

Grupo Financiero GMG, S.A. y Subsidiarias

Estados Financieros Intermedios Consolidados (No auditados)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Grupo Financiero GMG, S.A. y subsidiarias
Contenido
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estados financieros

Estado de situación financiera consolidado	3-4
Estado de resultados integrales consolidado	5-6
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.....	7
Estado consolidado de flujos de efectivo	8-9
Notas a los estados financieros	10-79

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
ACTIVO			
Disponibilidades	5	28 175 188 301	18 787 038 953
Efectivo		30 784 620	30 237 620
Banco Central de Costa Rica	3	17 103 862 085	13 445 419 518
Entidades financieras del país		8 797 395 876	3 542 121 149
Entidades financieras del exterior		6 324 325	97 571 442
Disponibilidades restringidas	3	2 236 821 395	1 671 689 224
Inversiones en instrumentos financieros	6	4 853 069 897	13 856 723 691
Al costo amortizado		3 692 696 056	12 643 222 557
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	3	1 053 760 000	1 203 980 000
Productos por cobrar		106 613 841	9 521 134
Cartera de créditos, neta	7-a	140 917 098 424	115 583 352 599
Créditos vigentes		101 282 643 475	88 494 675 982
Créditos vencidos		38 846 874 495	26 940 021 681
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(8 382 414)	(13 937 099)
Productos por cobrar		9 726 404 698	8 541 771 295
Estimación por deterioro	7-b	(8 930 441 830)	(8 379 179 260)
Cuentas y comisiones por cobrar		3 474 477 998	3 775 135 801
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	354 068 124	196 283 829
Impuestos diferidos e impuestos por cobrar		2 244 029 851	2 533 179 068
Otras cuentas por cobrar		876 380 023	1 045 672 904
Propiedades, mobiliario y equipo(neto)	8	19 110 432 451	19 648 119 433
Otros activos	9	16 473 132 092	13 153 021 065
Cargos diferidos		394 079 061	410 314 849
Activos intangibles		992 236 783	608 380 642
Otros activos		15 086 816 248	12 134 325 575
TOTAL DE ACTIVO		213 003 399 164	184 803 391 543

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	10	114 012 086 937	84 728 943 695
A la vista		22 392 792	208 525 105
A plazo		111 493 487 694	82 695 707 612
Cargos financieros por pagar		2 496 206 451	1 824 710 978
Obligaciones con entidades financieras	11	53 166 959 408	53 626 314 271
A la vista		5 375 164	3 830 639
A plazo		53 212 559 043	53 792 966 692
Otras obligaciones con entidades		(300 135 869)	(361 999 658)
Cargos financieros por pagar		249 161 071	191 516 597
Cuentas por pagar y provisiones		3 590 765 478	5 938 417 736
Provisiones		81 858 076	70 247 455
Impuesto sobre la renta diferido		284 130 753	261 140 943
Otras cuentas por pagar	12	3 224 776 649	5 607 029 339
Otros pasivos		-	168 729
Operaciones pendientes de imputación		-	168 729
TOTAL DE PASIVO		170 769 811 824	144 293 844 431
PATRIMONIO			
Capital social		36 188 468 638	36 188 468 638
Capital pagado	14-a	36 188 468 638	36 188 468 638
Aportes patrimoniales no capitalizados		1 296 930 000	96 930 000
Aportes para incrementos de capital	14-c	1 296 930 000	-
Donaciones y otros aportes no capitalizables	14-c	-	96 930 000
Ajustes al patrimonio		848 991 515	848 991 514
Ajuste por revaluación de participación en otras empresas		848 991 515	848 991 514
Reservas patrimoniales		1 067 026 462	1 040 824 451
Resultados acumulado de períodos anteriores		2 334 332 509	(140 845 915)
Resultado del período		497 838 216	2 475 178 424
TOTAL DE PATRIMONIO		42 233 587 340	40 509 547 112
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		213 003 399 164	184 803 391 543
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	15	20 472 203 477	18 332 759 119
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	16	56 109 268 107	42 977 734 841

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		43 530 163	19 317 666
Por inversiones en instrumentos financieros		433 640 311	326 975 771
Por cartera de créditos		45 576 150 125	37 379 918 958
Por ganancia por diferencias de cambio y UD	17	4 106 467 589	1 902 686 839
Por otros ingresos financieros		1 026 343	10 516 252
Total de ingresos financieros		50 160 814 532	39 639 415 486
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público		11 334 250 610	7 903 030 991
Por obligaciones con entidades financieras		3 389 646 450	1 484 891 131
Por otras cuentas por pagar diversas		1 089 922 940	851 144 706
Por otros gastos financieros		375 729 748	2 008 018 374
Total de gastos financieros		16 189 549 747	12 247 085 202
Por estimación de deterioro de activos		29 078 146 474	24 802 511 184
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		7 091 713 450	12 276 098 763
RESULTADO FINANCIERO		11 984 831 760	14 865 917 863

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	18	10 411 535 132	9 161 072 884
Por cambio y arbitraje de divisas		8 744 119	14 103 301
Por otros ingresos operativos		1 601 473 227	716 934 049
Total otros ingresos de operación		12 033 807 463	9 892 110 234
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	18	4 696 644 644	5 892 009 002
Gasto por cambio y arbitraje de divisas		29 339 560	25 750 788
Por otros gastos operativos	19	4 057 020 419	3 721 499 790
Total otros gastos de operación		8 783 004 622	9 639 259 580
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		15 235 634 601	15 118 768 517
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	20-a	6 217 728 728	5 333 572 512
Por otros gastos de administración	20-b	7 518 522 798	6 200 914 799
Total gastos administrativos		13 736 251 526	11 534 487 311
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		1 499 383 075	3 584 281 206
Impuesto sobre la renta	13	663 203 820	796 565 077
Impuesto sobre la renta diferido	13	650 209 786	307 127 099
Disminución del impuesto de renta diferido	13	338 070 758	90 336 577
UTILIDAD DEL PERIODO		524 040 227	2 570 925 607
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas			
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		524 040 227	2 570 925 607
Resultados del período atribuidos a la controladora		524 040 227	2 570 925 607

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas	Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 1 de enero 2022		¢ 36 188 468 638		¢ 945 077 268	¢ 848 991 514	¢ (218 086 431)	¢ 37 764 450 989
Resultado del período						2 570 925 607	2 570 925 607
Ajuste de períodos anteriores						77 240 516	77 240 516
Reservas Legales y otras reservas estatutarias				95 747 183		(95 747 183)	-
Otras contribuciones no capitalizables		-	¢ 96 930 000	-	-	-	96 930 000
Saldo al 31 de diciembre de 2022	6	¢ 36 188 468 638	¢ 96 930 000	¢ 1 040 824 451	¢ 848 991 514	¢ 2 334 332 509	¢ 40 509 547 112
Saldo al 01 de enero de 2023		¢ 36 188 468 638	¢ 96 930 000	¢ 1 040 824 451	¢ 848 991 515	¢ 2 334 332 509	¢ 40 509 547 112
Resultado integral total del año						524 040 227	524 040 227
Reservas Legales y otras reservas estatutarias				26 202 012		(26 202 012)	-
Aportes para incrementos de capital		-	1 200 000 000	-	-	-	1 200 000 000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	14	¢ 36 188 468 638	¢ 1 296 930 000	¢ 1 067 026 463	¢ 848 991 515	¢ 2 832 170 724	¢ 42 233 587 340

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año	¢	524 040 227	¢ 2 570 925 607
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
(Ganancias) pérdidas por diferencias de cambio, netas		(3 819 986 987)	(2 245 024 423)
Pérdidas por estimación de la cartera de créditos		27 727 205 300	19 331 051 607
Depreciaciones y amortizaciones		474 388 151	209 020 569
Retiro de activo intangible		(110 624 647)	(16 674 603)
Ingreso por intereses		(46 698 544 163)	(38 168 415 426)
Gasto por intereses		16 493 788 519	10 746 703 094
Impuesto sobre la renta		693 926 179	796 565 077
Impuesto sobre la renta diferido		312 139 027	216 790 522
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Créditos y avances de efectivo		(5 177 773 558)	(4 703 922 204)
Cuentas y comisiones por cobrar		(11 481 224)	1 116 648 469
Productos por cobrar		(1 281 726 111)	3 397 673 447
Otros activos		(3 209 486 380)	(3 697 711 832)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		9 526 663 849	2 443 788 620
Otras cuentas por pagar y provisiones		778 408 551	25 882 421
Productos por pagar		729 139 947	914 459 579
Otros pasivos		(168 729)	(38 499 251)

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO AI 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:		<u>(3 050 092 049)</u>	<u>(7 100 738 728)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Variación en instrumentos financieros		9 100 746 502	(8 374 582 214)
Otras contribuciones de capital			174 170 516
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(47 310 210)	(15 622 385 180)
Venta de inmuebles mobiliario y equipo		<u>110 609 041</u>	<u>264 702 742</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>9 164 045 332</u>	<u>(23 558 094 136)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras		55 566 065 514	79 861 869 134
Aportes de capital social		1 200 000 000	-
Pago de obligaciones		(53 491 869 450)	(43 556 806 267)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		<u>3 274 196 065</u>	<u>36 305 062 867</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes		<u>9 388 149 348</u>	<u>5 646 230 004</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>18 787 038 953</u>	<u>13 140 808 949</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	5	<u>¢ 28 175 188 301</u>	<u>¢ 18 787 038 953</u>

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

- a. ***Domicilio y Forma Legal*** - Grupo Financiero GMG, S.A. (la Compañía) es una compañía costarricense constituida el 13 de noviembre de 2009 bajo las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años.

Es una entidad propiedad total de Barbican GM de Costa Rica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá.

- b. ***País de Constitución*** - Todas las compañías pertenecientes al Grupo Financiero GMG, S.A., incluso la misma, se constituyeron de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

- c. ***Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Financiero GMG, S.A. y las de sus subsidiarias (el Grupo).

La actividad principal de Grupo Financiero GMG S.A. es ser la tenedora de las acciones de sus subsidiarias, y está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

- d. ***Subsidiarias*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Financiero GMG, S.A. (El Grupo) y las de sus subsidiarias de propiedad total, las cuales se detallan como sigue:

- Financiera Monge, S.A.
- GMG Servicios Costa Rica, S.A.
- Monge Corredora de Seguros S.A.

Financiera Monge, S.A., es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 99 años. El Grupo Financiero GMG puede llevar a cabo, cualquier actividad autorizada por ley a las empresas Financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante artículo 9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia

General de Entidades Financieras, autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF- 3671-2016.

GMG Servicios Costa Rica, S.A. nace el 15 de setiembre de 1988 como sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. La Compañía puede llevar a cabo todas las operaciones permitidas según el Código de Comercio. Su actividad principal es otorgar financiamientos y otros productos similares que se ofrece a través de diferentes tiendas dedicadas a la venta de electrodomésticos, muebles y equipos electrónicos.

Monge Corredora de Seguros S.A., se inscribió ante el registro público, cédula jurídica número 3-101-804824 y se presentó la solicitud de autorización de la sociedad corredora ante la Superintendencia General de Seguros el día 07 de setiembre de 2021. La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), autorizó que Monge Corredora de Seguros fuera incorporada como una entidad del Grupo Financiero GMG S.A. (GF GMG S.A.). La autorización de la licencia para operar como Corredora de Seguros fue notificada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) a Monge Corredora de Seguros el día 7 de Setiembre de 2023. En este momento nos encontramos trabajando en la apertura de las operaciones.

Todos los saldos y transacciones de importancia entre las compañías han sido eliminados en el proceso de consolidación.

- e. **Número de Sucursales y Agencias** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee sucursales ni agencias.
- f. **Número de Cajeros Automáticos** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee cajeros automáticos.
- g. **Dirección del Sitio Web** - Su dirección electrónica es www.financieramonge.com
- h. **Número de Colaboradores** – Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo cuenta con 601 y 543 funcionarios.

El domicilio legal del Grupo Financiero GMG, S.A. es el Oficentro Multipark, Guachipelín de Escazú, San José.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Base de Preparación - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.

Bases de Medición - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico y las inversiones se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado:

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con entidades y con el público. Ya que estos instrumentos financieros tienen principalmente vencimientos a corto plazo, la Administración considera que sus valores en libros están cercanos a sus valores razonables. Con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares, la Administración ha concluido que el valor registrado de las cuentas por pagar de largo plazo se aproxima a su valor justo.

Las estimaciones del valor razonable se hacen en la fecha de los estados financieros consolidados, con base en información pertinente del mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ninguna prima o descuento que pudiera resultar de mantener instrumentos financieros como disponibles para la venta.

Jerarquía del Valor Razonable - La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros de acuerdo con la técnica de valoración. A continuación, se definen los diferentes niveles:

- **Nivel 1** - Los insumos utilizados para la medición son los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos de activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder en la fecha de medición.
- **Nivel 2** - Los insumos utilizados para la medición son diferentes de los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son directa o indirectamente observables para el activo o pasivo.
- **Nivel 3** - Los insumos utilizados para la medición no son observables para el activo o pasivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía ha utilizado (para efectos de revelación del valor razonable) la jerarquía de valoración de Nivel 1 para el efectivo en caja y bancos; Nivel 3 para el caso de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con entidades y con el público.

- a. **Principios de Consolidación** - Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Grupo Financiero GMG, S.A. El control existe cuando la Compañía, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros consolidados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los estados financieros consolidados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Nombre	% de Participación
GMG Servicios Costa Rica S.A.	100%
Financiera Credilat S.A.	100%
Monge Corredora de Seguros S.A.	100%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado de Financiera Monge, S.A. está representado por 15.978.158.983 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢15.978.158.983.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social autorizado de GMG Servicios Costa Rica, S.A., está representado por 11.732.569.710 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1.00 cada acción, para un total de ¢11.732.569.710.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social autorizado de Monge Corredora de Seguros, S.A., está representado por 10.000 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1.00 cada acción, para un total de ¢10.000

- b. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros consolidados se preparan bajo el supuesto que la moneda funcional del Grupo es el colón costarricense.

c. **Moneda Extranjera** -

Transacciones en Moneda Extranjera - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera consolidado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral consolidado.

Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas; en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo; que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2023, los tipos de cambio de referencia para la compra y venta de dólares estadounidenses era de ₡526,88 y ₡519,21 por US\$1 respectivamente (al 31 de diciembre de 2022 - ₡594,17 y ₡601,99, respectivamente).

Método de Valuación de Activos y Pasivos - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡526,88 por US\$1,00 y de 594,17 por US\$1,00.

d. **Estado de Flujos de Efectivo consolidado** - Los estados de flujos de efectivo consolidado son preparados con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de estos se ha utilizado el método indirecto.

- e. **Activos y Pasivos Financieros** - El Grupo Financiero GMG ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial el 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo Financiero GMG se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo Financiero GMG puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

El Grupo Financiero GMG a la fecha de estos Estados Financieros Consolidados no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - El Grupo Financiero GMG realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para

reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Grupo Financiero GMG sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos);
y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos del Grupo Financiero GMG establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por Financiera Monge S.A., se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y le Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. La cartera de crédito de GMG Servicios se valúa con un modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas. Tales políticas se resumen en la Nota 21 en la sección de riesgo de crédito.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual el Grupo Financiero GMG se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral consolidado cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral consolidado, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- f. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por el Grupo Financiero GMG en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera consolidado al costo amortizado.

- g. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al

valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- h. ***Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras*** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento del Grupo Financiero GMG vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- i. ***Cuentas por Pagar y las Otras Cuentas por Pagar*** - Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- j. ***Provisiones*** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, consolidado cuando el Grupo Financiero GMG adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera consolidado afectando directamente el estado de resultados integrales consolidado.
- k. ***Reserva Legal*** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), el Grupo Financiero GMG asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- l. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Grupo Financiero GMG asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la nota 21.3. La cartera de crédito de GMG Servicios se valúa con un modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas. Tales políticas se resumen en la Nota 21 en la sección de riesgo de crédito.

- m. ***Ingresos y Gastos por Intereses*** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados consolidado sobre la base de devengado,

considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Grupo Financiero GMG tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

n. Beneficios a Empleados -

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 5% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

o. Impuesto sobre la Renta -

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera consolidado y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de diciembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- p. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
- q. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero GMG aplicó la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016, el 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por arrendamientos y un activo por derechos de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, el Grupo Financiero GMG evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que el Grupo Financiero GMG evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Grupo Financiero GMG tiene el derecho de decidir el uso del activo si:

- Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.
- **Como Arrendatario -**

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derechos de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Arrendamiento - La obligación por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Grupo Financiero GMG. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y

- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo Financiero GMG puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo Financiero GMG está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo Financiero GMG esté razonablemente seguro de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por arrendamientos se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo Financiero GMG del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Grupo Financiero GMG cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derechos de uso, o se registra en la utilidad o pérdida consolidada, si el valor en libros del activo por derechos de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - El Grupo Financiero GMG ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por arrendamientos para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Grupo Financiero GMG reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- **Como Arrendador** - Cuando el Grupo Financiero GMG, S.A. actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo Financiero GMG realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo Financiero GMG considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, el Grupo Financiero GMG aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

El Grupo Financiero GMG reconoce los pagos por arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

- r. ***Uso de Estimaciones*** - La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derecho de uso arrendados, determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- s. ***Transición a Normas Internacionales de Información Financiera*** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de diciembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo consolidado** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo consolidado. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- b) **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros consolidados para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- c) **Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- d) **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- e) **Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional. Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros consolidados, cada entidad determinará su moneda funcional. La Compañía convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las

transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- f) **Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo.
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo con la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados, sin embargo, no cumple con las mismas.

- g) **Norma Internacional de Contabilidad No.34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros consolidados, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la Compañía.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros consolidados. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas

que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- h) **Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el estado de situación financiera consolidado como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- i) **Norma Internacional de Información Financiera No.9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras

mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- *Costo amortizado* - Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros consolidados trimestrales y en el estado financiero consolidado anual auditado; y
 - La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros consolidados indicados en el acápite anterior.
 - Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - Valor razonable con cambios en resultados - En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- j) **Norma Internacional de Contabilidad No.8: Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros consolidados, las omisiones o inexactitudes materiales y las políticas contables relacionadas.
- k) **Norma Internacional de Información Financiera No.13: Valor Razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- l) **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. **ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES**

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2023	2022
Efectivo en caja y bóveda	¢ 30 784 620	¢ 30 237 620
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	16 631 807 428	13 445 419 518
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	8 797 395 876	3 542 121 149
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	6 324 325	97 571 442
Disponibilidades restringidas	<u>2 236 821 395</u>	<u>1 671 689 224</u>
	<u>¢ 27 703 133 644</u>	<u>¢ 18 787 038 953</u>

A continuación, se detallan las causas de restricción:

- a. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes:

El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Grupo Financiero GMG.

- b. Las disponibilidades restringidas para efectos del 2% de la garantía contingente, las entidades contribuyentes deberán extraer el 2% del EML y de la reserva de liquidez registrado por la entidad y reclasificar contablemente

esos activos como un activo restringido. Las entidades contribuyentes deberán revelar sus saldos en las subcuentas que para esos efectos se detallan en el Reglamento de Información Financiera.

- c. Otros activos: los otros activos restringidos corresponden principalmente a depósitos en garantía por procesos legales que se encuentran en proceso en contra de la subsidiaria GMG Servicios, S.A. principalmente, ver detalle en las notas 9 y 23. Además corresponden a depósitos de garantía y depósitos judiciales y administrativos.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre, los cuales se detallan como sigue:

	2023	2022
Activos:		
Cuentas por cobrar (*)	₡ 354 068 124	₡ 196 283 829
	<u>₡ 354 068 124</u>	<u>₡ 196 283 829</u>

- (*) Estas cuentas por cobrar se derivan de transacciones comerciales por comisiones de intermediación de crédito, gestiones de recuperación de cartera, entre otros. Los principales saldos que se mantienen por cobrar con compañías relacionadas al 31 de diciembre se desglosan a continuación:

	2023	2022
GMG Comercial Costa Rica S.A.	₡ 191 445 889	₡ 110 433 477
Inversiones MCR International	158 305 853	
Otras	4 316 382	85 850 352
	<u>₡ 354 068 124</u>	<u>₡ 196 283 829</u>

Términos y Condiciones de Cuentas por Cobrar con Partes Relacionadas - Los saldos pendientes al final del año no están garantizados, no generan intereses y la cancelación de este se hace en efectivo. Los plazos de vencimiento para las cuentas por cobrar se extienden hasta 3 meses a partir de la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago. Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía no ha registrado pérdidas en relación con el cobro de cuentas por cobrar a partes relacionadas.

	2023	2022
Pasivos:		
Obligaciones con el público	¢ 2 300 481 554	¢ 2 685 811 970
Cargos por pagar	137 222 683	280 012 218
Cuentas por pagar (*)	<u>589 936 230</u>	<u>2 509 188 122</u>
	<u>¢ 3 027 640 467</u>	<u>¢ 5 475 012 310</u>

(*) Estas cuentas por pagar se derivan de servicios recibidos y transacciones comerciales. Los principales saldos que se mantienen por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre se desglosan a continuación:

	2023	2022
GMG Comercial Costa Rica S.A.	¢ 13 529 132	¢ 1 547 559 065
GMG Holding S.A.	27 585 817	-
GMG Costa Rica ZF S.A.	548 025 856	189 634 368
Otros	<u>795 425</u>	<u>771 994 689</u>
	<u>¢ 589 936 230</u>	<u>¢ 2 509 188 123</u>

Términos y Condiciones de Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas - Los saldos pendientes al final del año no están garantizados, no devengan intereses y la cancelación de estos se hace en efectivo. Los plazos de vencimiento para las cuentas por pagar se extienden hasta 3 meses a partir de la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago.

	2023	2022
Ingresos		
Ingresos financieros		
Productos cartera crédito relacionadas	¢ 3 442 823	¢ 96 604 177
Ingresos por servicios:		
Grupo Monge de Costa Rica (venta cartera)	316 587 883	4 371 274 263
GMG Comercial Costa Rica, S.A. (Alquiler)	884 998 847	
Otros (Logísticos varios)	191 995 417	25 755 105
	<u>¢ 1 393 582 146</u>	<u>¢ 4 397 029 368</u>
Gastos		
Gastos por intereses:		
GMG Holding S.A. (Obligaciones Financieras)	¢ 944 715 139	¢ 288 018 133
GMG Comercial Nicaragua	118 161 746	315 620 605
GMG Servicios Honduras	20 431 826	190 652 244
Otras	6 614 229	3 486 701
Gastos por servicios:		
GMG Costa Rica ZF S.A.	7 786 649 930	7 112 788 718
GMG Holding, S.A. (Obligaciones financieras)		473 574 038
GMG Comercial Costa Rica S.A. (Logísticos)	1 062 572 087	1 221 022 852
Total de gastos	<u>¢ 9 939 144 957</u>	<u>¢ 9 605 163 291</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Efectivo en caja y bóveda	¢ 30 784 620	¢ 30 237 620
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	17 103 862 085	13 445 419 518
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	8 797 395 876	3 542 121 149
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	6 324 325	97 571 442
Disponibilidades restringidas	2 236 821 395	1 671 689 224
	<u>¢ 28 175 188 301</u>	<u>¢ 18 787 038 953</u>

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La cartera de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Al costo amortizado	¢ 3 692 696 056	¢ 12 643 222 557
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	1 053 760 000	1 203 980 000
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>106 613 841</u>	<u>9 521 134</u>
	<u>¢ 4 853 069 897</u>	<u>¢ 13 856 723 691</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en moneda extranjera al costo amortizado mantenidas por la compañía devengan tasas de interés netas que oscilan 6.26% y 2.81% y entre 2.75% y 4.00% para el 2022. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la compañía no mantenía inversiones en colones costarricenses.

Los instrumentos financieros restringidos corresponden a un certificado de inversión que se mantiene con el BNCR, el cual está dado en garantía en una operación de crédito con ese mismo banco revelado en la Nota 10.

7. CARTERA DE CRÉDITO

a. *Origen de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre se detalla cómo sigue –*

	2023	2022
Cartera de crédito originada por la entidad	¢ 140 129 517 970	¢ 115 434 697 663
Intereses diferidos de cartera de crédito	(8 382 414)	(13 937 099)
Productos por cobrar por cartera	9 726 404 698	8 541 771 295
Estimación por incobrables	<u>(8 930 441 830)</u>	<u>(8 379 179 260)</u>
Total de cartera	<u>¢ 140 917 098 424</u>	<u>¢ 115 583 352 599</u>

Para los períodos diciembre 2023 y 2022 las tasas sobre cartera de crédito rigen por las publicaciones emitidas por el BCCR.

- b. **Estimación para Créditos Incobrables** - El movimiento de la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	¢ 8 379 179 260	¢ 6 755 632 487
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(28 526 883 904)	(23 178 964 411)
Ingresos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito.		
Mas:		
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	<u>29 078 146 474</u>	<u>24 802 511 184</u>
Saldo al final del periodo	<u>¢ 8 930 441 830</u>	<u>¢ 8 379 179 260</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF para la subsidiaria Financiera Monge, S.A. y para la subsidiaria GMG Servicios Costa Rica, S.A., siguiendo un modelo de pérdidas crediticias esperadas. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos. La evaluación considera varios factores tal como se divulga en la Nota 2.

8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢15 730 017 130	¢ 1 189 877 345	¢ 2 775 000	¢ 1 566 993 505	¢18 489 662 980
Adiciones		11 093 781		6 244 987	17 338 767
Retiros	-	(69 230 550)	(740 000)	(98 673 029)	(168 643 579)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>¢15 730 017 130</u>	<u>¢ 1 131 740 576</u>	<u>¢ 2 035 000</u>	<u>¢ 1 474 565 463</u>	<u>¢18 338 358 169</u>
<u>Revaluación</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ 2 982 164 386	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 2 982 164 386
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>¢ 2 982 164 386</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 982 164 386</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ (61 339 364)	¢ (1 116 403 863)	¢ (2 608 500)	¢ (637 348 912)	¢ (1 817 700 639)
Gasto por depreciación del año	(310 430 772)	(38 717 882)	(67 833)	(167 042 519)	(516 259 007)
Retiros	-	65 715 640	641 333	69 510 744	135 867 717
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>¢ (371 770 136)</u>	<u>¢ (1 089 406 106)</u>	<u>¢ (2 035 000)</u>	<u>¢ (734 880 687)</u>	<u>¢ (2 198 091 929)</u>
<u>Depreciación acumulada- revaluaciones:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ (6 007 294)	¢ -	¢ -	¢ -	¢ (6 007 294)
Gasto por depreciación del año	(5 990 881)	-	-	-	(5 990 881)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>(11 998 175)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(11 998 175)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>¢18 328 413 205</u>	<u>¢ 42 334 470</u>	<u>¢ (0)</u>	<u>¢ 739 684 776</u>	<u>¢19 110 432 451</u>

Al 31 de diciembre de 2022

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 117 841 487	¢ 1 244 875 720	¢ 2 775 000	¢ 1 396 174 990	¢ 2 761 667 197
Adiciones	15 612 175 643	12 324 256	-	368 198 627	15 992 698 526
Retiros	-	(67 322 630)	-	(197 380 112)	(264 702 742)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>¢15 730 017 130</u>	<u>¢ 1 189 877 346</u>	<u>¢ 2 775 000</u>	<u>¢ 1 566 993 505</u>	<u>¢18 489 662 981</u>
<u>Revaluación</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>¢ 2 982 164 386</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 982 164 386</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>¢ 2 982 164 386</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 982 164 386</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ (8 260 000)	¢(1 141 464 912)	¢ (2 482 833)	¢ (470 715 105)	¢ (1 622 922 850)
Gasto por depreciación del año	(53 079 364)	(38 329 376)	(125 667)	(364 013 919)	(455 548 326)
Retiros	-	63 390 425	-	197 380 111,00	260 770 536
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>¢ (61 339 364)</u>	<u>¢(1 116 403 863)</u>	<u>¢ (2 608 500)</u>	<u>¢ (637 348 913)</u>	<u>¢ (1 817 700 640)</u>
<u>Depreciación acumulada- revaluaciones:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ (16 413)	¢ -	¢ -	¢ -	¢ (16 413)
Gasto por depreciación del año	(5 990 881)	-	-	-	(5 990 881)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(6 007 294)	-	-	-	(6 007 294)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>¢18 644 834 858</u>	<u>¢ 73 473 483</u>	<u>¢ 166 500</u>	<u>¢ 929 644 592</u>	<u>¢19 648 119 433</u>

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	Nota	2023	2022
<u>Cargos diferidos</u>			
Mejoras a propiedad en arrendamiento		¢ 394 079 061	¢ 424 234 856
Subtotal cargos diferidos		<u>¢ 394 079 061</u>	<u>¢ 424 234 856</u>
<u>Activos Intangibles</u>			
Software		¢ 992 236 783	¢ 587 671 949
Subtotal activos intangibles		<u>¢ 992 236 783</u>	<u>¢ 587 671 949</u>
<u>Otros Activos</u>			
Depósito en garantía procesos legales	3	¢ 12 998 880 216	¢ 9 717 531 513
Impuestos pagados por anticipado		451 879 614	984 962 525
Otros gastos pagados por anticipado		1 073 398 483	500 278 447
Aplicaciones automatizados en desarrollo			294 428 377
Operaciones por liquidar		1 556 589	85 252 418
Otros bienes diversos		16 701 320	52 774 338
Depósito garantía alquileres	3	499 986 780	387 875 702
Póliza de seguros pagada por anticipado		36 026 610	22 533 408
Papelería, útiles y otros materiales		8 386 636	8 961 687
Costo construcciones en proceso		-	-
Subtotal otros activos		<u>15 086 816 248</u>	<u>12 054 598 415</u>
Total otros activos		<u>¢ 16 473 132 092</u>	<u>¢ 13 066 505 220</u>

Los gastos cargados a resultados del año, relacionados con amortización de otros activos al 31 de diciembre se detallan seguidamente:

	2023	2022
Amortización de mejoras a propiedades	¢ 57 068 606	¢ 55 591 912
Amortización de software	92 578 822	66 234 227
	<u>¢ 149 647 427</u>	<u>¢ 121 826 139</u>

10. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

	2023	2022
Captaciones a la vista:		
Otras obligaciones con el público a la vista	¢ 22 392 792	¢ 24 948 005
Captaciones a plazo vencida	-	183 577 101
Total captaciones a la vista	<u>¢ 22 392 792</u>	<u>¢ 208 525 106</u>
Captaciones a plazo:		
Captación a plazo con el público MN	¢ 96 989 118 177	¢ 68 553 013 304
Captación a plazo con el público ME	12 203 887 964	11 456 882 337
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	112 826 067	
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	<u>2 187 655 487</u>	<u>2 685 811 970</u>
Total captaciones a plazo	<u>111 493 487 694</u>	<u>82 695 707 611</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	2 358 983 768	1 544 698 760
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	<u>137 222 683</u>	<u>280 012 218</u>
Total obligaciones con el público	<u>¢ 114 012 086 937</u>	<u>¢ 84 728 943 695</u>

Por Monto -Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre la compañía posee un total de 2023 y 174 clientes respectivamente. Las tasas de interés anual que devengan las captaciones con el público en colones (MN: moneda nacional) oscilan entre 3,71% y 17,06% para 2023 y 2,53% y 17,06% para 2022. Las tasas de interés anual que devengan las captaciones con el público en dólares (ME: moneda extranjera) oscilan entre 5,29% y 9,71% para 2023 y 3,71% y 8,52% para 2022. Los vencimientos de las captaciones al 31 de diciembre del 2023 oscilan entre enero 2024 y diciembre de 2028. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢2.300.481.554 y ¢2.685.811.970, (véase Nota 4).

11. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Las obligaciones con entidades financieras al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
<u>Obligaciones a la vista</u>		
Sobregiros en cuentas a la vista en entidades	¢ 5 375 164	¢ 3 830 639
Subtotal obligaciones a la vista	<u>5 375 164</u>	<u>3 830 639</u>
<u>Obligaciones a plazo</u>		
Entidades financieras del país	¢ 34 946 040 554	¢ 22 105 222 340
Entidades financieras del exterior	12 167 338 660	11 407 439 557
Obligaciones con entidades relacionadas	5 462 277 333	19 392 310 545
Obligaciones por derecho de uso	<u>636 902 496</u>	<u>887 994 252</u>
Subtotal obligaciones a plazo	<u>53 212 559 043</u>	<u>53 792 966 694</u>
<u>Otras obligaciones con entidades</u>		
Cargos diferidos por cartera de crédito propia	<u>(300 135 869)</u>	<u>(361 999 658)</u>
Subtotal otras obligaciones financieras	<u>(300 135 869)</u>	<u>(361 999 658)</u>
Cargos financieros por pagar	<u>249 161 071</u>	<u>191 516 596</u>
Total obligaciones financieras	<u>¢ 53 166 959 408</u>	<u>¢ 53 626 314 271</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 6,34% y 7,71% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y enero 2030.

Al 31 de diciembre se mantiene una línea de crédito con el BNCR en colones y dólares, hay dos desembolsos activos en colones con una tasa de interés de TPB que van de +3,21% a + 3,31%, con vencimientos a marzo de 2026, con una tasa de interés variable. Y para dólares un desembolso activo en Banco Lafise S.A. con una tasa de interés de 6,75%, con vencimientos a noviembre de 2024.

En GMG Servicios S.A. para el 31 de diciembre de 2023 las tasas de interés anual que devengan las obligaciones con entidades financieras y con entidades relacionadas oscilan entre 6,75% y 10,15% en dólares estadounidenses, y 7,50% y 9,00% en colones, con vencimientos entre enero del 2024 y octubre de 2027. Para el 2022 las tasas de interés anual que devengan las obligaciones con entidades financieras oscilan entre 8,00% y 14,19% en dólares estadounidenses, y 7,24% y 14,37% en colones, con vencimientos entre enero del 2023 y noviembre 2027.

Vencimiento de Obligaciones con Entidades Financieras - Al 31 de diciembre, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

	2023	2022
<u>Plazos</u>		
Menos de un año	¢ 36 604 182 930	¢ 21 322 208 780
De 1 a 2 años	4 115 354 990	9 889 965 903
De 2 a 3 años	3 200 036 119	7 131 001 029
De 3 a 4 años	9 233 291 682	6 490 291 442
Más de 5 años	14 093 687	8 792 847 117
	<u>¢ 53 166 959 408</u>	<u>¢ 53 626 314 271</u>

Las otras cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Con partes relacionadas	¢ 589 936 230	¢ 2 509 188 122
Honorarios por pagar		9
Impuestos por cuenta de la entidad	89 813 820	65 032 799
Acreedores por adquisición de bienes y	1 669 096 818	2 312 334 651
Embargos judiciales	418 070	461 710
Impuestos retenidos por pagar	113 245 075	125 247 785
Vacaciones	84 394 129	80 642 847
Aportaciones patronales por pagar	103 311 675	98 397 600
Aportaciones laborales retenidas por	42 937 337	39 248 584
Aguinaldo acumulado por pagar	21 570 083	18 359 565
Remuneraciones por pagar	-	5 511 408
Otras cuentas y comisiones por pagar	510 050 413	352 604 259
	<u>¢ 3 224 773 649</u>	<u>¢ 5 607 029 339</u>

13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta para los últimos cuatro períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales, distintos de los que ha utilizado la Compañía al liquidar sus impuestos. La gerencia de

la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

Cálculo de Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta fue calculado sobre el resultado fiscal neto, aplicando la tarifa vigente al resultado operacional neto antes de impuestos, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La tasa del impuesto sobre la renta en Costa Rica aplicable para la Compañía para diciembre de 2023 y 2022 fue de un 30%.

El detalle del impuesto de renta al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente y ganancias de capital	¢ 663 203 820	¢ 796 565 077
Impuesto sobre la renta diferido	650 209 786	307 127 099
Disminución del Impuesto sobre la renta diferido	<u>(338 070 758)</u>	<u>(90 336 577)</u>
	<u>¢ 975 342 847</u>	<u>¢ 1 013 355 599</u>

El cálculo del impuesto de renta de Financiera Monge S.A. y GMG Servicios se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023:

	GMG Servicios Costa Rica, S.A.	Financiera Monge S.A.	Total
	2023	2023	2023
Resultado operacional neto antes de impuestos	¢ (984 205 488)	¢ 2 211 870 496	¢ 1 227 665 008
Efecto de los gastos no deducibles	2 910 184 040	346 530 097	3 256 714 137
Otros gastos deducibles	-	302 768 964	302 768 964
Efecto de los ingresos no gravables	<u>2 090 785 763</u>	<u>44 952 229</u>	<u>2 135 737 992</u>
Tasa Impositiva	30%	30%	30%
Impuesta sobre la renta corriente	-	663 203 820	663 203 820
Impuesto sobre la renta diferido	<u>281 782 182</u>	<u>30 356 845</u>	<u>312 139 027</u>
Impuesto sobre la renta total del año	<u>¢ 281 782 182</u>	<u>¢ 693 560 665</u>	<u>¢ 975 342 847</u>

Al 31 de diciembre de 2022:

	GMG Servicios Costa Rica, S.A.	Financiera Monge, S.A.	Total
	2022	2022	2022
Resultado operacional neto antes de impuestos	¢ 662 722 859	¢ 2 734 097 925	¢ 3 396 820 784
Más / Menos			-
Efecto de los gastos no deducibles	1 071 147 002	201 841 640	1 272 988 642
Otros gastos deducibles	942 053 089	280 722 642	1 222 775 731
Efecto de los ingresos no gravables	<u>791 886 772</u>	<u>-</u>	<u>791 886 772</u>
Tasa Impositiva	30%	30%	130%
Impuesta sobre la renta corriente	-	796 565 077	796 565 077
Impuesto sobre la renta diferido	<u>194 201 327</u>	<u>22 589 196</u>	<u>216 790 523</u>
Impuesto sobre la renta total del año	<u>¢ 194 201 327</u>	<u>¢ 819 154 273</u>	<u>¢ 1 013 355 600</u>

El impuesto sobre la renta diferido es el siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido deterioro de cartera de crédito	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido Uso NIIF 16	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido Activo diferido por Perdida	Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido Revaluación de edificio	Otros	Saldo Final Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	¢ 76 571 419	¢ 54 488 983	¢ 2 624 831 771	¢ (161 001 676)	¢ (75 124 978)	¢ 2 519 765 519
Aumento (Disminución) cargado a resultados	88 056 965	2 782 724	(282 615 924)	-	(25 014 287)	(216 790 522)
Aumento (Disminución) cambio en políticas	-	(30 936 872)	-	-	-	(30 936 872)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	<u>¢ 164 628 384</u>	<u>¢ 26 334 835</u>	<u>¢ 2 342 215 847</u>	<u>¢ (161 001 676)</u>	<u>¢ (100 139 265)</u>	<u>¢ 2 272 038 125</u>
Aumento (Disminución) cargado a resultados	<u>266 989 199</u>	<u>15 352 057</u>	<u>(571 490 471)</u>	<u>-</u>	<u>(22 989 812)</u>	<u>(312 139 027)</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	<u>431 617 583</u>	<u>41 686 892</u>	<u>1 770 725 376</u>	<u>(161 001 676)</u>	<u>(123 129 077)</u>	<u>1 959 899 098</u>

Precios de Transferencia - Para efectos de cumplir con el requerimiento de precios de transferencias, las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar ajustes a sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

Como parte de las regulaciones fiscales, los estados financieros individuales de las compañías del Grupo están abiertos a la revisión de las autoridades fiscales para los períodos fiscales correspondientes en materia de precios de transferencia. A la fecha de los estados financieros, consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de elaboración de los estudios de precios de transferencia para el período actual según los plazos establecidos por las regulaciones vigentes.

14. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado de Grupo Financiero GMG S.A. está representado por 36.188.468.638 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢36.188.468.638.
- b. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción al 31 de diciembre es como sigue:

	2023	2022
Utilidad neta	¢ 524 040 227	¢ 2 570 925 607
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>36 188 468 638</u>	<u>36 188 468 638</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,0145</u>	<u>0,0710</u>

- c. **Donaciones, aportes y otras contribuciones no capitalizables** – Con fecha del 31 de enero del 2022, la Compañía registró una contribución no capitalizable de parte de su controladora Grupo Monge de Costa Rica, S.A. por de ¢96,930,000 autorizada mediante el acta número 16 de Junta Directiva con fecha del 23 de diciembre del 2022.

Con fecha del 31 de enero del 2022, la Compañía registró una contribución no capitalizable de parte de su controladora Grupo Monge de Costa Rica, S.A. por de ¢1.200.000.000.

15. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Lineas de crédito de tarjeta	<u>¢ 20 472 203 477</u>	<u>¢ 18 332 759 119</u>

16. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	2023	2022
Créditos liquidados(*)	¢ 55 869 073 695	¢ 42 907 648 400
Garantías recibidas en poder de la		22 798 617
Productos por cobrar en suspenso	<u>240 194 412</u>	<u>47 287 824</u>
	<u>¢ 56 109 268 107</u>	<u>¢ 42 977 734 841</u>

- (*) Esta partida refleja los saldos de capital y productos separados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros, los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la entidad. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente, en ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

17. GANANCIA Y PÉRDIDA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros consolidados se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado consolidado de resultados integrales como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial es como sigue:

	2023	2022
Gastos por diferencial cambiario		
Obligaciones financieras con el público	¢ 445 795 439	¢ 946 500 656
Otras cuentas por pagar	54 832 551	70 870 535
Por disponibilidades	948 675 592	1 016 515 305
Por obligaciones financieras	50 278 127	52 723 337
Por inversiones	761 596 439	1 000 964 713
Por créditos vigentes	87 537 561	442 205 306
Por créditos vencidos	9 205 556	-
Por cuentas y comisiones por cobrar	124 101 011	69 357 020
Total gastos por diferencial cambiario	<u>¢ 2 482 022 276</u>	<u>¢ 3 599 136 872</u>
Ingresos por diferencial cambiario		
Obligaciones financieras con el público	¢ 2 439 526 487	¢ 2 150 414 122
Por obligaciones financieras	2 611 620 621	2 210 197 115
Otras cuentas por pagar	193 145 800	111 051 176
Por disponibilidades	474 254 157	673 659 022
Por inversiones	850 782 532	305 083 667
Por créditos vigentes	16 408 305	20 189 698
Por créditos vencidos	1 292 126	-
Por cuentas y comisiones por cobrar	1 459 838	31 228 911
Total ingresos por diferencial cambiario	<u>¢ 6 588 489 866</u>	<u>¢ 5 501 823 711</u>
(Ganancias) y pérdidas por diferencial cambiario, neto	<u>¢ (4 106 467 589)</u>	<u>¢ (1 902 686 839)</u>

18. COMISIONES POR SERVICIOS

Los ingresos y gastos relacionados con las comisiones por servicios al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Otros ingresos		
Comisiones por servicios administrativos	¢ 4 909 426 738	¢ 5 047 677 194
Comisiones por tarjetas de crédito	965 427 826	710 449 311
Comisiones por cobranzas	72 297 513	120 600 582
Otras comisiones	4 464 383 055	3 282 345 797
Total ingreso por comisiones	<u>¢ 10 411 535 132</u>	<u>¢ 9 161 072 884</u>
Otros gastos		
Por cobranzas	¢ 377 377 698	¢ 399 066 383
Partes relacionadas	4 011 346 040	4 479 127 112
Por otros servicios	291 580 399	995 195 836
Por giros y transferencias	16 340 506	18 619 671
Total gastos por comisiones	<u>¢ 4 696 644 644</u>	<u>¢ 5 892 009 002</u>

19. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los otros gastos operativos al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Diferencias de cambio por otros pasivos	¢ 1 244 223	¢ 2 991 861
Diferencias de cambio por otros activos	105 662 719	73 181 410
Donaciones	198 750 300	157 339 800
Gasto por impuesto al valor agregado	573 135 637	698 218 882
Impuesto de renta por remesas al exterior	419 908 651	255 102 120
Impuesto territorial sobre bienes inmuebles	32 039 867	1 384 286
Impuestos municipales	16 163	-
Patentes	253 188 983	196 175 318
Otros impuestos pagados en el país	453 571 190	451 987 053
Pérdidas por fraudes, estafas, hurtos o robos	116 991 694	100 100 812
Gastos operativos varios	1 902 510 993	1 785 018 248
	<u>¢ 4 057 020 419</u>	<u>¢ 3 721 499 790</u>

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos se detallan como sigue

a. **Gastos de Personal** - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	2023	2022
Sueldos y bonificaciones	¢ 4 074 998 030	¢ 3 524 229 691
Remuneraciones a Directores	51 037 494	30 299 983
Tiempo extraordinario	37 108 028	29 594 077
Viaticos	8 086 761	7 577 359
Décimotercer sueldo	369 775 294	320 687 964
Vacaciones	156 294 034	130 456 483
Gasto por aporte al auxilio de cesantía	194 950 103	173 836 529
Cargas sociales patronales	1 183 124 132	1 014 494 962
Refrigerios	31 327 655	24 590 687
Vestimenta	13 902 132	7 365 328
Capacitación	4 398 947	2 954 394
Seguros para el personal	28 121 184	26 201 433
Otros gastos del personal	64 604 932	41 283 624
	<u>¢ 6 217 728 728</u>	<u>¢ 5 333 572 512</u>

b. **Otros Gastos de Administración** - los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2023	2022
Gastos por servicios externos	¢ 5 505 515 168	¢ 4 406 919 210
Gastos de infraestructura	389 529 626	395 961 614
Gastos de movilidad y comunicaciones	965 927 466	676 558 795
Gastos generales	657 550 539	721 475 180
	<u>¢ 7 518 522 798</u>	<u>¢ 6 200 914 799</u>

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos, entre los más relevantes se encuentran:

- a. Riesgo de liquidez
- b. Riesgo de mercado, que incluye:
 - Riesgo de tasas de interés y
 - Riesgo cambiario
- c. Riesgo de crédito

Adicionalmente, el Grupo está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- d. Riesgo operacional
- e. Riesgo de legitimación de capitales

La Junta Directiva del Grupo tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen los siguientes comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el grupo, y de apoyo a este órgano directivo:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

El grupo también está sujeto a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la gestión de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

Riesgo de Liquidez - Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

Se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo con un plazo determinado.

Por el período a diciembre de 2023 y 2022, los indicadores de calce de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron sobre el mínimo permitido por regulación.

A continuación, los indicadores de Financiera Monge S.A.:

Indicador al 31 de diciembre de 2022	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	15,31	3,37
Calce de plazos a tres meses	3,19	0,89

Indicador al 31 de diciembre de 2023	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	13,21	5,47
Calce de plazos a tres meses	2,95	1,29

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera Monge S.A., se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su

Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

Este indicador es calculado internamente y durante el 2023, ha estado por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital de trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

El calce de plazos de los activos y pasivos del Grupo es el siguiente:

31 de diciembre de 2023

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días		Total
Activos										
Disponibilidades	¢ 10 541 935 210	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 10 541 935 210
Encaje en el BCCR	12 880 605 582	-	-	-	-	-	-	-	-	12 880 605 582
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	9 360 507 943	3 244 679 013	2 871 609 250	7 947 869 858	14 852 363 896	75 006 181 195	35 850 934 956	149 134 146 111	
Total activos	23 422 540 793	9 360 507 943	3 244 679 013	2 871 609 250	7 947 869 858	14 852 363 896	75 006 181 195	35 850 934 956	172 556 686 904	
Pasivos										
Obligaciones con el público	¢ 15 892 152	¢ 1 670 609 843	¢ 2 473 383 814	¢ 6 188 324 198	¢ 17 541 123 275	¢ 22 071 984 244	¢ 47 156 518 870	-	97 117 836 396	
Obligaciones con entidades financieras	5 370 474	1 071 596 219	1 193 344 489	1 823 016 318	5 100 650 989	7 123 224 673	840 291 247	9 608 768 988	26 766 263 397	
Cargos por pagar	-	548 741 632	353 739 528	393 540 305	577 759 263	128 536 606	143 853 766	-	2 146 171 101	
Total Pasivo	21 262 626	3 290 947 695	4 020 467 831	8 404 880 821	23 219 533 527	29 323 745 522	48 140 663 883	9 608 768 988	126 030 270 894	
Calce de activos y pasivos	¢ 23 401 278 166	¢ 6 069 560 248	¢ (775 788 818)	¢ (5 533 271 571)	¢ (15 271 663 669)	¢ (14 471 381 626)	¢ 26 865 517 311	¢ 26 242 165 968	¢ 46 526 416 009	

Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días		Total
Activos										
Disponibilidades	¢ 1 001 445 663	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 1 001 445 663
Encaje en el BCCR	3 751 201 845	-	-	-	-	-	-	-	-	3 751 201 845
Inversiones	-	-	2 175 957 432	-	-	2 677 112 465	-	-	4 853 069 897	
Cartera de Créditos	-	4 572 499	4 574 702	¢ 4 576 282	13 741 281	27 535 040	518 213 793	156 945 373	730 158 971	
Total activos	4 752 647 509	4 572 499	2 180 532 134	4 576 282	13 741 281	2 704 647 505	518 213 793	156 945 373	10 335 876 377	
Pasivos										
Obligaciones con el público	¢ 6 500 640	¢ 610 613 550	¢ 1 846 105 195	¢ 2 139 671 682	¢ 3 402 822 714	¢ 2 947 854 548	¢ 3 444 475 761	-	14 398 044 091	
Obligaciones con entidades financieras	4 689	2 684 089 554	3 378 006 187	1 574 545 959	3 849 746 675	9 132 412 836	3 301 818 004	2 531 046 905	26 451 670 809	
Cargos por pagar	-	257 218 136	56 186 625	91 890 016	70 991 595	55 251 664	67 658 384	-	599 196 421	
Total Pasivo	6 505 329	3 551 921 240	5 280 298 007	3 806 107 658	7 323 560 984	12 135 519 048	6 813 952 148	2 531 046 905	41 448 911 321	
Calce de activos y pasivos	¢ 4 746 142 179	¢ (3 547 348 741)	¢ (3 099 765 873)	¢ (3 801 531 375)	¢ (7 309 819 703)	¢ (9 430 871 543)	¢ (6 295 738 355)	¢ (2 374 101 531)	¢ (31 113 034 943)	

Al 31 de diciembre de 2022

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 4 188 838 795	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 4 188 838 795
Encaje en el BCCR	10 128 905 099	-	-	-	-	-	-	-	10 128 905 099
Inversiones	1 432 557	-	-	-	-	-	-	-	1 432 557
Cartera de créditos	-	<u>10 128 809 653</u>	<u>3 534 646 617</u>	<u>2 926 231 658</u>	<u>8 426 979 229</u>	<u>15 247 477 023</u>	<u>59 944 779 001</u>	<u>23 213 120 425</u>	<u>123 422 043 607</u>
Total activos	<u>14 319 176 452</u>	<u>10 128 809 653</u>	<u>3 534 646 617</u>	<u>2 926 231 658</u>	<u>8 426 979 229</u>	<u>15 247 477 023</u>	<u>59 944 779 001</u>	<u>23 213 120 425</u>	<u>137 741 220 059</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	28 155 850	811 664 309	3 499 034 760	1 437 850 960	17 326 432 901	8 697 082 122	36 864 748 253	-	68 664 969 155
Obligaciones con entidades financieras	3 830 639	1 121 669 438	1 130 702 727	1 230 127 595	2 331 528 302	2 467 159 868	9 878 409 292	495 689 111	18 659 116 973
Cargos por pagar	-	<u>401 426 706</u>	<u>255 024 043</u>	<u>344 367 988</u>	<u>313 581 284</u>	<u>108 930 114</u>	<u>23 197 020</u>	-	<u>1 446 527 155</u>
Total Pasivo	<u>31 986 490</u>	<u>2 334 760 453</u>	<u>4 884 761 530</u>	<u>3 012 346 543</u>	<u>19 971 542 487</u>	<u>11 273 172 104</u>	<u>46 766 354 565</u>	<u>495 689 111</u>	<u>88 770 613 283</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢ 14 287 189 962</u>	<u>¢ 7 794 049 200</u>	<u>¢ (1 350 114 912)</u>	<u>¢ (86 114 885)</u>	<u>¢ (11 544 563 258)</u>	<u>¢ 3 974 304 919</u>	<u>¢ 13 178 424 436</u>	<u>¢ 22 717 431 314</u>	<u>¢ 48 970 606 776</u>
Moneda Extranjera									
Activos									
Disponibilidades	¢ 1 152 780 640	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 1 152 780 640
Encaje en el BCCR	3 316 514 419	-	-	-	-	-	-	-	3 316 514 419
Inversiones	-	-	-	-	11 554 264 327	3 019 249 807	-	-	14 573 514 134
Cartera de Creditos	<u>20 101 626</u>	<u>20 864 633</u>	<u>21 627 641</u>	<u>61 067 885</u>	<u>122 898 785</u>	<u>242 745 530</u>	<u>51 182 151</u>	-	<u>540 488 252</u>
Total activos	<u>4 489 396 684</u>	<u>20 864 633</u>	<u>21 627 641</u>	<u>61 067 885</u>	<u>11 677 163 112</u>	<u>3 261 995 337</u>	<u>51 182 151</u>	-	<u>19 583 297 444</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	180 369 255	880 803 444	2 004 135 572	1 127 165 510	5 371 889 237	3 084 229 275	1 590 671 268	-	14 239 263 563
Obligaciones con entidades financieras	-	2 760 338 777	1 549 324 458	1 536 950 000	4 797 187 727	6 780 923 589	17 712 955 808	-	35 137 680 359
Cargos por pagar	-	<u>152 366 456</u>	<u>44 752 238</u>	<u>39 475 223</u>	<u>107 167 265</u>	<u>176 421 966</u>	<u>49 517 271</u>	-	<u>569 700 420</u>
Total Pasivo	<u>180 369 255</u>	<u>3 793 508 678</u>	<u>3 598 212 268</u>	<u>2 703 590 733</u>	<u>10 276 244 229</u>	<u>10 041 574 830</u>	<u>19 353 144 347</u>	-	<u>49 946 644 341</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢ 4 309 027 429</u>	<u>¢ (3 772 644 045)</u>	<u>¢ (3 576 584 627)</u>	<u>¢ (2 642 522 848)</u>	<u>¢ 1 400 918 884</u>	<u>¢ (6 779 579 494)</u>	<u>¢ (19 301 962 196)</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ (30 363 346 897)</u>

- a. **Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.
- **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. El Grupo calcula el indicador establecido por SUGEF, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera consolidado cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Grupo, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Grupo se detalla cómo sigue:

31 de diciembre de 2023

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -
Cartera de crédito	<u>10 628 827 908</u>	<u>11 964 769 905</u>	<u>16 806 261 670</u>	<u>29 485 920 889</u>	<u>51 275 613 380</u>	<u>77 527 114 785</u>	<u>197 688 508 537</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>10 628 827 908</u>	<u>11 964 769 905</u>	<u>16 806 261 670</u>	<u>29 485 920 889</u>	<u>51 275 613 380</u>	<u>77 527 114 785</u>	<u>197 688 508 537</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 2 295 050 994	¢ 10 834 363 517	¢ 20 800 366 833	¢ 26 228 161 127	¢ 14 976 847 624	¢ 44 384 610 383	¢ 119 519 400 478
Obligaciones con entidades financieras	<u>1 251 858 091</u>	<u>3 347 545 634</u>	<u>5 505 359 466</u>	<u>7 641 587 912</u>	<u>793 115 072</u>	<u>9 349 254 244</u>	<u>27 888 720 420</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>3 546 909 085</u>	<u>14 181 909 152</u>	<u>26 305 726 300</u>	<u>33 869 749 040</u>	<u>15 769 962 696</u>	<u>53 733 864 626</u>	<u>147 408 120 898</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 7 081 918 824</u>	<u>¢ (2 217 139 247)</u>	<u>¢ (9 499 464 630)</u>	<u>¢ (4 383 828 151)</u>	<u>¢ 35 505 650 685</u>	<u>¢ 23 793 250 159</u>	<u>¢ 50 280 387 639</u>
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ -	¢ 2 179 438 685	¢ -	¢ 2 760 716 464	¢ -	¢ -	¢ 4 940 155 150
Cartera de crédito	<u>81 593 807</u>	<u>9 642 437</u>	<u>15 150 865</u>	<u>28 926 941</u>	<u>161 171 368</u>	<u>528 032 269</u>	<u>824 517 686</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>81 593 807</u>	<u>2 189 081 122</u>	<u>15 150 865</u>	<u>2 789 643 406</u>	<u>161 171 368</u>	<u>528 032 269</u>	<u>5 764 672 836</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 689 846 339	¢ 4 222 901 060	¢ 3 625 670 952	¢ 3 255 918 739	¢ 2 666 360 778	¢ 1 228 919 228	¢ 15 689 617 095
Obligaciones con entidades financieras	<u>2 855 077 805</u>	<u>5 234 092 381</u>	<u>4 204 500 388</u>	<u>9 252 167 856</u>	<u>3 078 908 541</u>	<u>2 850 552 869</u>	<u>21 317 482 757</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>3 544 924 144</u>	<u>9 456 993 441</u>	<u>7 830 171 340</u>	<u>12 508 086 595</u>	<u>(412 547 764)</u>	<u>4 079 472 097</u>	<u>37 007 099 853</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (3 463 330 337)</u>	<u>¢ (7 267 912 319)</u>	<u>¢ (7 815 020 475)</u>	<u>¢ (9 718 443 189)</u>	<u>¢ 573 719 132</u>	<u>¢ (3 551 439 828)</u>	<u>¢ (31 242 427 017)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>10 710 421 715</u>	<u>14 153 851 027</u>	<u>16 821 412 534</u>	<u>32 275 564 294</u>	<u>51 436 784 748</u>	<u>78 055 147 055</u>	<u>203 453 181 373</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>7 091 833 229</u>	<u>23 638 902 593</u>	<u>34 135 897 639</u>	<u>46 377 835 635</u>	<u>15 357 414 932</u>	<u>57 813 336 723</u>	<u>184 415 220 751</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢ 3 618 588 486</u>	<u>¢ (9 485 051 566)</u>	<u>¢ (17 314 485 105)</u>	<u>¢ (14 102 271 340)</u>	<u>¢ 36 079 369 816</u>	<u>¢ 20 241 810 331</u>	<u>¢ 19 037 960 623</u>

Al 31 de diciembre de 2022

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -
Cartera de crédito	<u>11 246 687 581</u>	<u>11 402 498 992</u>	<u>15 492 718 470</u>	<u>26 731 737 448</u>	<u>40 503 824 369</u>	<u>49 321 949 835</u>	<u>154 699 416 694</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>11 246 687 581</u>	<u>11 402 498 992</u>	<u>15 492 718 470</u>	<u>26 731 737 448</u>	<u>40 503 824 369</u>	<u>49 321 949 835</u>	<u>154 699 416 694</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 1 205 408 636	¢ 7 247 466 212	¢ 21 672 021 413	¢ 13 955 250 627	¢ 9 090 294 706	¢ 44 226 783 035	¢ 97 397 224 628
Obligaciones con entidades financieras	<u>1 246 636 225</u>	<u>2 600 591 021</u>	<u>2 632 659 848</u>	<u>2 782 891 331</u>	<u>10 065 317 922</u>	-	<u>19 328 096 347</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>2 452 044 861</u>	<u>9 848 057 232</u>	<u>24 304 681 260</u>	<u>16 738 141 958</u>	<u>19 155 612 628</u>	<u>44 226 783 035</u>	<u>116 725 320 975</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 8 794 642 719</u>	<u>¢ 1 554 441 760</u>	<u>¢ (8 811 962 791)</u>	<u>¢ 9 993 595 491</u>	<u>¢ 21 348 211 741</u>	<u>¢ 5 095 166 800</u>	<u>¢ 37 974 095 720</u>
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ -	¢ -	¢ 10 864 173 729	¢ 3 080 345 373		¢ -	¢ 13 944 519 102
Cartera de crédito	<u>7 979 313</u>	<u>15 956 820</u>	<u>23 930 715</u>	<u>44 793 146</u>	<u>86 460 818</u>	<u>236 154 906</u>	<u>415 275 718</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>7 979 313</u>	<u>15 956 820</u>	<u>10 888 104 444</u>	<u>3 125 138 519</u>	<u>86 460 818</u>	<u>236 154 906</u>	<u>14 359 794 820</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 952 388 911	¢ 3 279 921 421	¢ 5 627 046 329	¢ 3 846 757 974	¢ 1 427 283 007	¢ 381 641 512	¢ 15 515 039 154
Obligaciones con entidades financieras	<u>2 976 775 468</u>	<u>3 503 610 603</u>	<u>5 334 011 182</u>	<u>3 731 121 546</u>	<u>21 859 217 535</u>	<u>186 622 601</u>	<u>37 591 358 935</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>3 929 164 379</u>	<u>6 783 532 024</u>	<u>10 961 057 510</u>	<u>7 577 879 520</u>	<u>23 286 500 543</u>	<u>568 264 113</u>	<u>53 106 398 088</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (3 921 185 066)</u>	<u>¢ (6 767 575 204)</u>	<u>¢ (72 953 066)</u>	<u>¢ (4 452 741 002)</u>	<u>¢ (23 200 039 725)</u>	<u>¢ (332 109 206)</u>	<u>¢ (38 746 603 268)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>11 254 666 894</u>	<u>11 418 455 812</u>	<u>26 380 822 914</u>	<u>29 856 875 967</u>	<u>40 590 285 187</u>	<u>49 558 104 741</u>	<u>169 059 211 515</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>6 381 209 241</u>	<u>16 631 589 256</u>	<u>35 265 738 771</u>	<u>24 316 021 478</u>	<u>42 442 113 171</u>	<u>44 795 047 147</u>	<u>169 831 719 063</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢ 4 873 457 653</u>	<u>¢ (5 213 133 444)</u>	<u>¢ (8 884 915 857)</u>	<u>¢ 5 540 854 489</u>	<u>¢ (1 851 827 984)</u>	<u>¢ 4 763 057 594</u>	<u>¢ (772 507 549)</u>

Riesgo Cambiario - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos del Grupo, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

El Grupo cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por SUGEF.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, se presentan a continuación:

		2023		2022
Activos:				
Disponibilidades	US\$	9 020 360	US\$	7 424 201
Inversiones		9 202 399		23 015 816
Cartera de Crédito		1 385 816		1 297 688
Otras cuentas por cobrar		84 176		0
Otros activos		1 016 801		608 495
Total, activos		<u>20 709 553</u>		<u>32 346 201</u>
Pasivos:				
Obligaciones con el público		28 094 991		24 440 375
Otras obligaciones financieras		50 005 748		58 892 660
Otras cuentas por pagar		1 553 441		2 171 126
Total, pasivos		<u>79 654 181</u>		<u>85 504 161</u>
Posición neta	US\$	<u>(58 944 628)</u>	US\$	<u>(53 157 960)</u>

31 de diciembre de 2023

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 1 900 709	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1 900 709
Encaje en el BCCR	7 119 651								7 119 651
Inversiones		-	4 129 892	-	-	5 072 507			9 202 399
Cartera de créditos	-	8 678	8 683	8 686	26 080	52 261	\$ 983 552	\$ 297 877	1 385 816
Total activos	\$ 9 020 360	\$ 8 678	\$ 4 138 575	\$ 8 686	\$ 26 080	\$ 5 124 768	\$ 983 552	\$ 297 877	\$ 19 608 576
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 12 338	\$ 1 158 923	\$ 3 503 844	\$ 4 061 023	\$ 6 458 440	\$ 5 594 926	\$ 6 537 496	\$ -	\$ 27 326 989
Obligaciones con entidades financieras	-	5 094 309	6 411 339	2 988 434	6 738 836	17 333 003	6 266 736	4 803 839	49 636 496
Cargos por pagar	-	488 191	106 640	174 404	134 740	104 866	128 413	-	1 137 254
Total pasivo	\$ 12 338	\$ 6 741 424	\$ 10 021 823	\$ 7 223 861	\$ 13 332 015	\$ 23 032 795	\$ 12 932 645	\$ 4 803 839	\$ 78 100 739
Calce de activos y pasivos	\$ 9 008 022	\$ (6 732 745)	\$ (5 883 248)	\$ (7 215 175)	\$ (13 305 934)	\$ (17 908 027)	\$ (11 949 093)	\$ (4 505 963)	\$(58 492 164)

31 de diciembre de 2022

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 1 914 950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1 914 950
Encaje en el BCCR	5 509 251	-	-	-	-	-	-	-	5 509 251
Inversiones	-	-	-	-	18 000 368	5 015 448	-	-	23 015 816
Cartera de créditos	-	<u>33 392</u>	<u>34 659</u>	<u>35 927</u>	<u>234 727</u>	<u>337 438</u>	<u>536 521</u>	<u>85 022</u>	<u>1 297 688</u>
Total activos	\$ 7 424 200	\$ 33 392	\$ 34 659	\$ 35 927	\$ 18 235 095	\$ 5 352 887	\$ 536 521	\$ 85 022	\$ 31 737 705
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 299 622	\$ 1 463 153	\$ 3 329 184	\$ 1 872 399	\$ 10 123 552	\$ 4 523 390	\$ 2 642 355	\$ -	\$ 24 253 655
Obligaciones con entidades financieras	-	4 585 357	2 573 671	2 553 115	7 968 883	11 264 180	29 101 869	-	\$ 58 047 075
Cargos por pagar	-	<u>253 105</u>	<u>74 341</u>	<u>65 575</u>	<u>206 670</u>	<u>321 713</u>	<u>110 904</u>	-	\$ 1 032 306
Total pasivo	\$ 299 622	\$ 6 301 614	\$ 5 977 196	\$ 4 491 089	\$ 18 299 105	\$ 16 109 282	\$ 31 855 127	\$ -	\$ 83 333 035
Calce de activos y pasivos	\$ 7 124 579	\$ (6 268 222)	\$ (5 942 537)	\$ (4 455 162)	\$ (64 009)	\$ (10 756 395)	\$ (31 318 606)	\$ 85 022	\$(51 595 330)

- b. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. La política de crédito establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas al 31 de diciembre, tal y como se describe a continuación:

	2023	2022
Disponibilidades	¢ 28 175 188 301	¢ 18 787 038 953
Inversiones en instrumentos financieros	4 853 069 897	13 856 723 691
Cartera de créditos	140 917 098 424	115 583 352 599
Cuentas y comisiones por cobrar	3 474 477 998	3 775 135 801
	<u>¢ 177 419 834 621</u>	<u>¢ 152 002 251 045</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito GMG Servicios, S.A. - Para la cartera y otras cuentas por cobrar, la Compañía utiliza un modelo que está basado en el método de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en el tiempo de vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero.

Para la cartera y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en el tiempo de vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Los conceptos que seguidamente se detallan deben interpretarse, según las siguientes definiciones:

- *Pérdida Esperada* - La diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados).
- *Tasa de Interés Efectiva* - La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.
- *Flujos de Efectivo Contractuales* - Es construido a partir de la sumatoria de los planes de pago que cada cliente formaliza y que quedan respaldados por diferentes documentos de orden legal y fiscal que la legislación de cada país requiera. Los flujos de efectivo se construyen por buckets de mora, ya que esa agrupación luego se va a requerir para obtener los flujos de efectivos ajustados por las pérdidas esperadas.
- *Flujos de Efectivo que se Espera Recibir* - Corresponde a los flujos de efectivos contractuales castigados por las pérdidas esperadas de cada bucket de mora determinados en las matrices de transición. En apego a la política de la empresa, a partir del bucket 4 no se suma el componente de intereses.
- *Flujos de Efectivo de Recovery* - La diferencia entre los flujos de efectivo contractuales (punto “c” anterior) y los flujos de efectivo contractuales ajustados (punto “d” anterior) originan una cartera separada, a la que se le aplican los indicadores históricos de recuperación para construir los flujos de efecto de recovery; los que disminuyen la pérdida esperada.

El indicador de recuperación se construye a partir de la sumatoria de las recuperaciones de una cosecha de cartera separada, determinando como referencia un período de 24 meses en donde a partir del mes 24 las recuperaciones adicionales son marginales.

Este indicador obedece a un promedio móvil en donde trimestralmente se incorporan 3 nuevos meses de análisis y se excluyen los 3 meses más antiguos.

- *Matriz de Deslizamiento* - Es construida a partir de los movimientos de cartera en el mes 0 y la cartera reconstruida al cierre del mes 1, en la cual se restituyen los saldos de las cuentas que se movieron o “deslizaron” de un bucket a otro, generando en cada uno de estos movimientos una transición y por ende un deterioro en el mes en curso.
- *Cartera Promedio Mensual* - Es el promedio simple de la cartera de créditos registrada al cierre de cada mes del año en curso.
- *Ingreso Financiero Neto de Reversas* - Corresponde a la cuenta que integra el interés devengado sobre cartera de crédito, neto de la reversa de intereses devengados sobre cuentas que han llegado a 7 cuotas vencidas. Por política los intereses devengados se acumulan hasta el bucket 3 y ese monto es el que se reversa al dar de baja la cuenta, cuando ésta acumula 7 pagos vencidos.
- *Tasa de Descuento* - Es una medida financiera que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro. Para el caso del análisis de pérdida esperada sobre cartera, corresponde a la tasa a la cual se descuentan los flujos de efectivo nominales y ajustados por riesgo para establecer el valor presente de ambos respectivamente. La tasa se determina dividiendo el ingreso financiero del año neto de reservas entre la cartera promedio mensual del año.
- *Tasa de Castigo por Bucket de Mora* - Corresponde a la pérdida esperada sobre los flujos de efectivo para cada bucket de mora. La misma tiene su origen en la matriz de transición aplicada a los últimos 36 meses de historia de la cartera en análisis.

El indicador se determina bajo el concepto del promedio móvil, en donde trimestralmente se incorporan 3 nuevos meses y se excluyen los 3 meses más antiguos de la serie.

- *Bucket de Mora* - Corresponde a la agrupación de los principales sobre la cartera según el nivel de atraso medido cuotas vencidas. La agrupación se realiza en tramos de 1, 2 o más pagos vencidos, siendo el primer bucket la cartera sin atraso, el segundo con un pago vencida, el tercero con 2 pagos vencidas, y así consecutivamente hasta llegar al bucket 7 en donde se hace la liquidación de la cartera.

Cálculos de la Pérdida Esperada - Para el cálculo de la pérdida esperada se deben elaborar tres flujos de efectivo, los que se van a descontar para obtener el valor presente, usando la tasa efectiva del portafolio bajo análisis.

Los tres flujos que se deben obtener son:

- Flujos de efectivo contractuales,
- Flujos de efectivo contractuales ajustados por la tasa de pérdida esperada por bucket de mora y,
- Flujos de efectivo de la cartera que se espera separar, determinando según los porcentajes de recovery históricos el flujo de efectivo de recovery.

La pérdida esperada del portafolio bajo análisis será la diferencia que resulte de restarle al valor presente de los flujos de efectivos contractuales, el valor presente de la sumatoria de los flujos de efectivo contractuales ajustados por los porcentajes de pérdida esperada, a ese valor se le deben sumar (para disminuir la pérdida esperada) los valores a recuperar o sea el valor presente del flujo de efectivo de los recovery.

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito Financiera Monge, S.A. - En el caso de Financiera Monge S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.

Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

El Grupo debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Grupo les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones.
 - **Análisis del Comportamiento de Pago Histórico** - El Grupo Financiero GMG debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

El Grupo Financiero GMG debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

- **Estimación Genérica** - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.
- **Estimación Mínima** - La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, de acuerdo con el artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, El Grupo Financiero GMG, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de este reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.
- **Estimación Específica** - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la

correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Estimación sobre la Parte descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

^[68a] Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, Al 31 de diciembre de 2023, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢5.085.808.025.24 El total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2023 asciende a ¢5.296.063.581 (¢4.636.705.624 en diciembre de 2022), que incluye una estimación contracíclica de 207.255.555.38 en Financiera Monge S.A.. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se puedan presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

Estimación Contracíclica - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigor la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conforma

mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera Monge S.A. debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. De conformidad con el Transitorio III del Acuerdo SUGEF 19-16 “a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación”. Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuenta “Componente contra cíclico” y cuenta “Componente contra cíclico para créditos contingentes”, únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta “Estimación específica para cartera de créditos”; quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05

y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16. El detalle de la estimación contra cíclica se detalla:

	2023	2022
Estimación contracíclica	¢ 207 255 555	¢ -
	<u>¢ 207 255 555</u>	<u>¢ -</u>

- **Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD)** - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - Carga Mensual al Momento de la Evaluación* - Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes,
 - Reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.

- iii. *Cuota Mensual Estimada de la Operación en Análisis* - Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - iv. *Cuota Mensual Estimada de Otras Deudas con Organizaciones Financieras o no Financieras no Supervisadas ni Reguladas* - corresponde información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera Monge S.A. aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

- **Estimación de Otros Activos**

Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- **Política de Liquidación de Crédito** - El Grupo Financiero GMG determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para

pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación para Financiera Monge, S.A.:

Categoría de riesgo	2023	
	Bruto	Neta
A1	¢ 95 781 583 030	¢ 95 182 684 152
A2	1 716 355 277	1 706 385 579
B1	7 507 117 093	7 099 793 874
B2	566 687 425	503 740 600
C1	3 619 141 128	2 621 989 376
C2	530 757 061	231 675 887
D	3 009 274 246	454 074 452
E	495 717 213	340 480 529
	<u>¢113 226 632 474</u>	<u>¢108 140 824 448</u>

Categoría de riesgo	2022	
	Bruto	Neta
A1	¢ 80 372 027 683	¢ 79 957 658 034
A2	4 944 030 826	4 918 517 873
B1	5 019 520 549	4 749 596 586
B2	858 191 600	764 926 540
C1	2 443 131 778	1 782 770 712
C2	741 884 506	330 834 266
D	2 559 418 968	396 496 555
E	1 890 230 399	1 294 073 946
	<u>¢ 98 828 436 309</u>	<u>¢ 94 194 874 511</u>

Concentración de la Cartera - A la fecha del estado de situación financiera consolidado, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- *Concentración de Deudores* - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 4 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado al 31 de diciembre se detalla como sigue:

Rangos	2023	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4.99%	194 692	¢ 140 129 517 970

Rangos	2022	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	197 083	¢ 115 434 697 663

- *Cartera de Créditos por Morosidad* - Al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Al día	¢ 101 282 643 475	¢ 77 199 734 690
De 1 a 30 días	18 298 487 744	16 317 742 987
De 31 a 60 días	9 572 915 296	6 087 288 558
De 61 a 90 días	4 835 968 666	3 882 945 797
De 91 a 120 días	3 578 649 079	2 783 257 009
De 121 a 180 días	2 352 220 243	443 908 885
Más de 180	208 633 465	38 250 701
	<u>¢ 140 129 517 970</u>	<u>¢ 106 753 128 626</u>

- *Cartera de Créditos por Tipo de Garantía – Al 31 de diciembre se detalla como sigue:*

	2023	2022
Fiduciaria	<u>€ 140 129 517 970</u>	<u>€ 106 753 128 626</u>

- *Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica Al 31 de diciembre se detalla como sigue:*

	2023	2022
Consumo	€ 128 027 613 852	€ 99 211 780 950
Tarjetas de crédito	<u>12 101 904 118</u>	<u>7 541 347 677</u>
	<u>€ 140 129 517 970</u>	<u>€ 106 753 128 627</u>

- c. **Riesgo Operacional** - El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera Monge S.A., apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en el Grupo es un proceso formal, integral y continuo; que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el

artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

- d. ***Riesgo de Legitimación de Capitales*** - El Grupo está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio del Grupo.

De esta manera, el Grupo ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

Administración de Capital - El capital del Grupo deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, no obstante, del Grupo busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base del Grupo Financiero GMG entre el requerimiento individual mínimo de capital para la controladora y sus subsidiarias.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. El Grupo se encuentra por encima del porcentaje establecido por la regulación aplicable.

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente para Grupos, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

No obstante, lo indicado, a nivel individual al cierre de diciembre la sociedad GMG Servicios, al aplicar el cálculo de suficiencia patrimonial, muestra un déficit en dicho cálculo, el cual será subsanado según plan de regularización aprobado por la Junta Directiva en sesión del 26 de enero 2023. Según lo aprobado este plan regularización del indicador de suficiencia deberá estar finalizado antes del 31 de marzo del 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la suficiencia patrimonial para el Grupo Financiero GMG S.A. y Subsidiarias se detalla, como sigue:

ANEXO N. 3
SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O CONGLOMERADOS

Grupo Financiero GMG
Al 31 de diciembre de 2023
(cifras en miles de colones)

Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	A Capital Base	B Requerimiento individual mínimo	C Superávit o déficit individual (A - B)	D Rubros no transferibles.	E Superávit transferible y déficit (C - D)
I. Sociedad Controladora	1 027	474	553	0	553
Grupo Financiero GMG S.A.	1 027	474	553		553
II. Entidades Reguladas ^{2/}	25 339 151	16 469 752	8 869 399	0	8 869 399
Financiera Monge S.A.	25 258 591	16 453 640	8 804 951	0	8 804 951
Monge Corredora de Seguros S.A.	80 560	16 112	64 448	0	64 448
III. Entidades no Reguladas ^{3/}	16 181 715	14 022 300	2 159 415	2 135 080	24 335
GMG Servicios S.A.	16 181 715	14 022 300	2 159 415	2 135 080	24 335
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					8 894 288

ANEXO N. 3
SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O CONGLOMERADOS

Grupo Financiero GMG
Al 31 de diciembre de 2022
(cifras en miles de colones)

Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	A Capital Base	B Requerimiento individual mínimo	C Superávit o déficit individual (A - B)	D Rubros no transferibles.	E Superávit transferible y déficit (C - D)
I. Sociedad Controladora	91 652	7 318	84 334	0	84 334
Grupo Financiero GMG S.A.					
II. Entidades Reguladas ^{2/}	23 740 281	14 272 439	9 467 843	0	9 467 843
Financiera Monge S.A.	23 740 281	14 272 439	9 467 843	0	9 467 843
III. Entidades no Reguladas ^{3/}	16 468 677	15 375 641	1 093 036	2 135 080	-1 042 044
GMG Servicios S.A.	16 468 677	15 375 641	1 093 036	2 135 080	-1 042 044
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					8 510 132

22. CONTRATOS

22.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

22.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

22.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA, FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) – LEASING FINCO S.R.L., (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L. El bien arrendado consiste en un vehículo marca AUDI E-TRON todo terreno 4 puertas año 2020 color gris, de combustión eléctrica placa SIN034722.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

22.4 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA, FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) – BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI (ARRENDANTE)

El 27 de mayo de 2022, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. El bien arrendado consiste en los locales L8A y L8B situados en el distrito de Desamparados, específicamente en el Centro Comercial Desamparados, planos SJ-0899559-1990 y SJ-0899575-1990 un área arrendable de 77,50m².

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 1 de agosto de 2022. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

23. PROCESOS LEGALES EN TRÁMITE PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Subsidiaria - GMG Servicios Costa Rica, S.A.

Proceso de Impuesto sobre la Renta - Costa Rica - El 24 de marzo de 2011 la Administración Tributaria notificó a la Compañía de un traslado de cargos por aumento en el impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre las ventas del período fiscal 2007 por un monto de ¢2.785.598.877, por conceptos relacionados con omisión de ingresos por faltante de facturas, gastos por cuentas incobrables y aplicación del UEPS monetario para propósitos fiscales. El 12 de agosto de 2014, el traslado agotó la vía administrativa. A solicitud del Estados los conceptos antes indicados se procedieron a unificar en un solo caso, la Compañía está a la espera de que el tribunal establezca la fecha de audiencia del proceso, sin embargo, la Compañía decidió voluntariamente realizar pagos bajo la figura jurídica de “pago bajo protesta” como estrategia para detener cualquier cálculo de intereses y multas, así como una medida de presión, ya que, en caso de obtener un resultado favorable, los intereses de estos pagos serán reconocidos en favor de la Compañía; por lo tanto, estos pagos operan como depósitos dados como garantía en caso de darse un resultado desfavorable.

El 12 de mayo de 2011 la subsidiaria GMG Servicios Costa Rica, S.A. fue notificada de un traslado de cargos por ¢412.338.165. La defensa agotó la vía administrativa y se preparan para llevar el caso a la próxima etapa procesal.

El 8 de abril de 2015, se notificó a GMG Servicios Costa Rica, S.A. un traslado de cargos por un aumento en el impuesto sobre la renta para los períodos 2009, 2010 y 2011 por un monto total de ¢14.249.878.075.

Este traslado de cargos sobre el impuesto de renta de los períodos 2009, 2010 y 2011 fue apelado ante el Tribunal Fiscal Administrativo, que aceptó parcialmente el incidente de nulidad alegado por la empresa en relación con el ajuste por incobrables para el período

fiscal 2009, ajustando la cuantía del traslado a ¢12,147,418,333 y con esto el Tribunal Fiscal Administrativo cierra la etapa administrativa del proceso.

El 8 de enero de 2019, se impuso la demanda contra las resoluciones y acuerdos de este caso, donde se espera obtener un resultado positivo basado en las sólidas pruebas documentales presentadas por la defensa. La Fiscalía del Estado presentó demanda solicitando la “lesividad” por efecto adverso de criterio del Tribunal Fiscal Administrativo.

Además, la solicitud de una medida cautelar está pendiente de resolverse en el Tribunal, para detener el cobro de este caso, hasta que haya una sentencia judicial definitiva sobre el mismo.

El 12 de diciembre de 2017, se presentó a la Compañía un aviso de traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria, relacionado con un aumento en el impuesto de la renta para los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015 por un monto total de ¢26.544.329.579. La Compañía defendió su posición durante la etapa administrativa, no obstante, el Tribunal Fiscal Administrativo confirmó el ajuste tributario en julio de 2020. La empresa sometió el caso a un Tribunal de Justicia, donde espera obtener un resultado positivo basado en la sólida prueba documental elaborada por la defensa, el juez admite la medida cautelar y suspende el cobro, ordenando a la Compañía a pagar el arreglo de cobro con la Administración Tributaria mensualmente de ¢180.000.000.

En abril de 2021, el Tribunal Contencioso emite la sentencia que da la razón a la Compañía y elimina el ajuste tributario. No obstante, la normativa de proceso admite que la parte vencida presente un recurso de casación, instancia final y actualmente se está a la espera la Sala Primera se pronuncie.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha realizado pagos bajo protesta por la suma de ¢12.737.770.569 dicho importe se presenta dentro de otros activos.